I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000250

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 10 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/438/2012; el Ordinario N°400/082 de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/020/2012 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la solicitud de devolución presentada por doña Tabata López Gutiérrez representante de la Empresa Banco Falabella; las fotocopias de los comprobantes de pago de la Tesorería Municipal Nº31809 y N°32194 ; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **BANCO FALABELLA S. A.,** Rut. N°96.509.650-4, la suma de $497.097.- (cuatrocientos noventa y siete mil novecientos siete pesos), por doble pago.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web